

I IRT OPEN RAPID AJEDREZ ZIPAQUIRÁ

CATEDRAL DE SAL

RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO ESPECÍFICO

Fecha	14 y 15 de noviembre de 2026
Sistema	Suizo a 9 rondas
Ritmo	15 minutos + 10 segundos de incremento por jugada
Inscripción	\$80.000 COP por jugador
Bolsa de premios	\$6.000.000 COP
Beneficio	Primeros 50 inscritos: entrada gratuita a Catedral de Sal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN, SEDE Y FECHA

- 1.1. Se denomina oficialmente I IRT OPEN RAPID AJEDREZ ZIPQUIRÁ-CATEDRAL DE SAL
- 1.2. El evento se realizará en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, asociado institucionalmente a la Catedral de Sal. La dirección exacta del salón de juego será la que figure en la convocatoria oficial.
- 1.3. Las jornadas de competencia se realizarán los días 14 y 15 de noviembre de 2026.
- 1.4. La presente resolución establece el reglamento y la programación oficial del torneo.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODALIDAD Y RITMO DE JUEGO

- 2.1. Modalidad: torneo abierto.
- 2.2. Sistema: suizo a 9 rondas.
- 2.3. Ritmo de juego: 15 minutos + 10 segundos de incremento por jugada.
- 2.4. Inscripción: \$80.000 COP por jugador.
- 2.5. Bolsa total de premios: \$6.000.000 COP.

ARTÍCULO TERCERO. PARTICIPACIÓN

- 3.1. Podrán participar jugadores de cualquier edad que completen correctamente su inscripción.
- 3.2. La categoría general será abierta.
- 3.3. La participación de menores estará sujeta a los requisitos de autorización que establezca la organización.
- 3.4. Los premios especiales establecidos en esta resolución se asignarán conforme a las condiciones y criterios publicados antes del inicio de la competencia.

ARTÍCULO CUARTO. EMPAREJAMIENTOS Y DESEMPATES

- 4.1. Los emparejamientos se realizarán mediante un sistema de gestión de torneos suizos.
- 4.2. El orden de desempates será publicado antes de la primera ronda. Se aplicarán los criterios anunciados oficialmente por la organización y compatibles con las Leyes del Ajedrez y las normas del sistema suizo.
- 4.3. Los pareos publicados solo serán corregidos cuando exista un error de digitación o una incidencia reglamentaria comprobada.
- 4.4. La incomparecencia (W.O.) se aplicará de acuerdo con las Leyes del Ajedrez y las disposiciones del árbitro principal.
- 4.5. El bye se otorgará dentro de las (3) primeras rondas deberán solicitarse dentro del plazo establecido y antes de la publicación del pareo correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. INSCRIPCIONES

- 5.1. Valor de inscripción: \$80.000 COP. **CUENTA BANCOLOMBIA: 85255592675**
CUENTA NEQUI 3206924015- SERGIO BARRIENTOS CHAVARRIAGA.
- 5.2. El jugador quedará formalmente inscrito una vez diligencie el formulario oficial y la organización confirme el pago.
- 5.3. El medio de pago, enlace de inscripción, fecha de cierre y datos de contacto serán publicados por la organización.
- 5.4. Los primeros 50 jugadores con inscripción confirmada tendrán entrada gratuita a la Catedral de Sal, de acuerdo con las condiciones de ingreso y vigencia definidas por su administración.
- 5.5. Este beneficio se asignará por orden de inscripción confirmada.
- 5.6. La organización podrá establecer un aforo máximo y cerrar las inscripciones al alcanzarlo.

ARTÍCULO SEXTO. PREMIACIÓN – BOLSA TOTAL \$6.000.000

Categoría / puesto	Premio
Campeón General	\$1.000.000
Subcampeón	\$700.000
Tercer puesto	\$500.000
Cuarto puesto	\$300.000
Quinto puesto	\$200.000
Mejor dama	\$200.000
Mejor Senior +50	\$200.000
Mejor Zipaquireño	\$200.000
Campeón 1800	\$1.000.000
Subcampeón	\$700.000
Tercer puesto	\$500.000
Cuarto puesto	\$300.000
Quinto puesto	\$200.000
TOTAL	\$ 6.000.000

6.1. En caso de empate en posiciones con premio económico, se aplicará el criterio de distribución anunciado por la organización antes del inicio del torneo, evitando duplicidad o interpretaciones posteriores.

ARTÍCULO SÉPTIMO. PROGRAMACIÓN OFICIAL

La competencia se desarrollará en dos jornadas. El sábado se disputarán 3 rondas a partir de las 4:00 p. m.; el domingo se disputarán las seis rondas restantes. Los horarios siguientes constituyen la programación oficial.

Día	Hora	Actividad
Sábado 14 nov.	4:00 p. m.	Ronda 1
Sábado 14 nov.	5:00 p. m.	Ronda 2 Inauguración

Día	Hora	Actividad
Sábado 14 nov.	6:00 p. m.	Ronda 3
Domingo 15 nov.	9:00 a. m.	Ronda 4
Domingo 15 nov.	10:00 a. m.	Ronda 5
Domingo 15 nov.	11:00 a. m..	Ronda 6
Domingo 15 nov.	1:00 p. m.	Ronda 7
Domingo 15 nov.	2:00 p. m.	Ronda 8
Domingo 15 nov.	3:00 p. m.	Ronda 9
Domingo 15 nov.	4:00 pm	Premiación y clausura

7.1. Cada ronda tendrá una duración máxima determinada por el ritmo de juego y las condiciones reglamentarias. Los jugadores deberán estar presentes y listos para jugar antes de la hora oficial de inicio.

ARTÍCULO OCTAVO. ORGANIZACIÓN Y APOYOS

- 8.1. El evento contará con el apoyo institucional anunciado de la Alcaldía Municipal de Zipaquirá, el Club de Ajedrez Ruy López y la Catedral de Sal.
- 8.2. La organización designará director(a) del torneo, árbitro(a) principal, equipo arbitral y personal logístico.
- 8.3. Los responsables serán identificados en la convocatoria oficial y en el congreso técnico.

ARTÍCULO NOVENO. COMITÉ DE APELACIONES

Se conformará un comité de apelaciones conforme al procedimiento anunciado en el congreso técnico. Sus integrantes y suplentes deberán quedar identificados antes de iniciar la competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO. LEYES DEL AJEDREZ Y CASOS NO PREVISTOS

Se aplicarán las Leyes del Ajedrez vigentes y las normas correspondientes al sistema suizo. Los casos no contemplados en esta resolución serán resueltos por el director del torneo y/o el árbitro principal dentro de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. RECLAMACIONES

Las reclamaciones contra decisiones arbitrales deberán presentarse ante el comité de apelaciones dentro del procedimiento y plazo comunicado en el congreso técnico. Las correcciones de resultados por errores de digitación podrán solicitarse al árbitro principal.

ARTÍCULO DUODÉCIMO. PUBLICACIÓN

La convocatoria, resolución, pareos y resultados podrán ser publicados por los canales oficiales de la organización y en la plataforma de gestión de resultados que

se determine.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO. VIGENCIA

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación y regirá el desarrollo del I Torneo Internacional de Ajedrez – Zipaquirá, Catedral de Sal.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Director(a) del Torneo

Árbitro(a) Principal